

El Consejo de Administración de TRESSIS, SV, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 26 de abril de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2013, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

**Segundo.**- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

**Tercero.**- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

**Cuarto.**- Nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

**Quinto.**- Aumento de capital y modificación de los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

**Sexto.**- Nombramiento o reelección de auditores de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2014.

**Séptimo.**- Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

**Octavo.**- Ratificación de la adquisición de acciones propias realizadas por la Sociedad durante el año 2013.

**Noveno.**- Delegación de facultades.

**Décimo.**- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, el texto íntegro de las propuestas de modificación de los estatutos sociales, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier Accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Se recuerda a los señores Accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los Estatutos y legislación vigente.

Madrid, 25 de marzo de 2014

**La Secretaria del Consejo de Administración**  
**Dña. Sonsoles Santamaría Vicent**